Expediente: **1025/26**
Carátula: **ARRIETA LUIS ALBERTO C/ PAIS WALTER LUIS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27339171489 - ARRIETA, Luis Alberto-ACTOR
90000000000 - PAIS, WALTER LUIS-DEMANDADO
306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -
30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1025/26

H105016250352

JUICIO: ARRIETA LUIS ALBERTO c/ PAIS WALTER LUIS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1025/26 - Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación del 08/06/26 efectuada por la letrada María Fernanda Yadón, en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones.

2. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: Luis Alberto ARRIETA, DNI N° 20664837

Parte demandada: Walter Luis Pais, DNI N° 23518667

3. A fin de proveer la demanda, la parte actora deberá:

a. Acreditar la personería invocada.

4. Asimismo, cumpla la parte actora con:

a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio.

b. Adjuntar el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).

c. Acompañar copia digitalizada del DNI del actor; y en el caso de que del DNI no surja el n° de CUIL/T, acompañe su constancia (art. 159 CPCC).

d. Denunciar el teléfono del actor con aplicación de whatsapp (art. 159 CPCC).

e. Advierto que en la demanda detalla Telegrama ley CD N° 193111928 y en la documentación no se encuentra adjuntada, en consecuencia adjunte el faltante o manifieste lo pertinente. MGP

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.